

# ¿Estás pensando en cambiar de Institución de Educación Superior, de programa o ciclo académico?

---

Cambio de IES,  
programa o  
ciclo académico.



Si eres beneficiario de crédito educativo del ICETEX, y vas a realizar un cambio de Institución de Educación Superior y/o de programa académico, conoce los requisitos y toma las mejores decisiones sobre tu crédito educativo.

**1.** **Debes estar al día** con tu obligación por todo concepto, tanto en las cuotas del crédito (si fuese el caso) como en el aporte al fondo de garantías o saldo del Aporte al Fondo de Invalidez y Muerte (AFIM).

**2.** Tu crédito debe estar en **época de estudios**.

### Este cambio **NO** aplica para

- Líneas de Fondos en Administración.
- Becas en el país o en el exterior.
- Líneas de crédito en el exterior.
- Líneas de cofinanciación diferida **ALIANZA + FUTURO**.
- Créditos otorgados bajo el modelo de **SUBFONDO IES – NO CODEUDOR** (para los casos de **cambio de Institución de Educación Superior - IES**).

## Documentos requeridos para realizar el cambio

### 1. Para cambio de IES:

- **Carta firmada** como beneficiario, solicitando el cambio de IES indicando la nueva universidad del traslado.
- **Certificación** expedida por la IES que adjudicó inicialmente el crédito, informando que te encuentras a paz y salvo por todo concepto.
- **Orden de matrícula** o certificación expedida por la Institución de Educación Superior indicando el programa académico en el que estás admitido.

### 2. Para cambio de programa académico:

- **Carta firmada** como beneficiario del crédito, indicando la solicitud del cambio de programa académico al cual deseas trasladarte.
- **Orden de matrícula** o certificación expedida por la IES indicando el programa académico en el que estás admitido.



### 3. Para cambio de ciclo o nivel:

Si estás estudiando y terminaste exitosamente tu pénsum en el nivel técnico o tecnólogo y ahora deseas continuar con tu ciclo en el nivel tecnológico o profesional, o necesitas cambiar de nivel profesional a técnico o tecnólogo, debes cancelar el **50 % de tu crédito activo** y posterior a ello, solicitar el cambio de ciclo para dar continuidad a tu crédito educativo.

#### Documentos requeridos:

- Carta firmada como beneficiario, solicitando el cambio de ciclo o nivel.
- Certificación expedida por la Institución de Educación Superior informando la terminación del ciclo o nivel académico adjudicado. El documento debe incluir información del siguiente período académico que iniciarás.

### Ten en cuenta

- Si la IES certifica que te encontrabas matriculado en un programa diferente al registrado en el momento de la adjudicación de tu crédito, la Institución deberá indicar **el motivo** por el que se ha realizado **la renovación** del crédito bajo otro programa de estudios.
- Si vas a **cambiar** de nivel de formación académica de manera descendente (por ejemplo, pasar de profesional a tecnológico o técnico), debes enviar al ICETEX la documentación anteriormente mencionada.
- Las certificaciones emitidas por las IES deberán estar **debidamente firmadas** por la persona designada.
- Para realizar cambio de Institución de Educación Superior y/o de programa académico de líneas de crédito relacionadas con **ACCES - ALIANZAS**, debes tener en cuenta que estos créditos están sujetos a las **condiciones establecidas** por el aliado.
- Las líneas de crédito relacionadas con **ACCES - ALIANZAS** no aplican para cambios de ciclo, debido a que el aliado solo asigna el presupuesto de los giros inicialmente solicitados.
- Para cambio de Institución y/o de programa académico, no están sujetos al **calendario de renovación**. Sin embargo, se tendrá en cuenta el estado actual del crédito al momento de su aplicación; es decir, si tu crédito ya fue renovado por la IES y se encuentra en proceso de giro, no será posible realizar el cambio y deberás esperar a la apertura del siguiente periodo académico.
- Para **cambio de ciclo** se tendrá como plazo máximo para aplicar, la fecha límite para la actualización de datos de acuerdo con el calendario de crédito establecido por el ICETEX para cada período.



- Si solicitas un **cambio de sede** de estudios (por ejemplo, de Medellín a Bogotá) o de modalidad (por ejemplo, de presencial a virtual o a distancia), debes adjuntar los mismos soportes solicitados para cambio de IES.
- Si tu crédito presenta un estado bloqueante, será necesario subsanar previamente la novedad registrada. Una vez esta haya sido subsanada y el crédito se encuentre habilitado, podrás radicar la solicitud de cambio de IES y/o programa académico.

## Recuerda

- Los trámites y servicios del ICETEX son gratuitos y no requieren de intermediarios, estamos atentos a apoyarte en tus procesos y ponemos a tu disposición nuestro sitio web [www.icetex.gov.co](http://www.icetex.gov.co)
- Inicia tu trámite a través de los canales de atención del ICETEX en <https://web.icetex.gov.co/atencion-y-servicios-a-la-ciudadania/canales-de-atencion>
- Para el cambio de programas de pregrado a posgrado debes solicitar un nuevo crédito.

## Reglamentación

Acuerdo 04 de 2025.





[www.icetex.gov.co](http://www.icetex.gov.co)